

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, A LAS 19:30 HORAS.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a **13 de abril de 2018**, en el domicilio calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, en la Colonia Centro, siendo las **19:41 horas**, instruyen al Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

### Orden del día.

1. APERTURA;
2. LISTA DE ASISTENCIA;
3. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL;
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA;
5. RESOLUCIÓN IEEBCS-CTAISPE-R013-2018 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, CON MOTIVO DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA;
6. CLAUSURA.

### Asistentes

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, **Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**,  
la Consejera Electoral Integrante, **Mtra. Alma Alicia Ávila Flores**; -----  
Consejera Electoral Integrante, **Mtro. Chikara Yanome Toda**; -----  
Secretario Técnico de la Comisión, **Lic. Raúl Magallón Calderón**;-----  
y como invitado la Secretaria Ejecutiva, **Lic. Sara Flores de la Peña**.-----

### Intervenciones.

**Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.**- Continúe con el siguiente punto del orden del día Secretario.-----

**Lic. Raúl Magallón Calderón.**- Como lo instruya Consejero, el siguiente punto del orden del día es la LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DEL

ORDEN DEL DÍA. -----

**Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.-** Gracias, por favor sométalo a la votación correspondiente por favor. -----

**Lic. Raúl Magallón Calderón.-** Claro que sí, señora y señores Consejeros está a su consideración la aprobación del proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo, aprobado por unanimidad. -----

**Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.-** Continúe con el siguiente punto del orden del día por favor, Secretario. -----

**Lic. Raúl Magallón Calderón.-** Claro que sí, el siguiente punto del orden del día es presentación y aprobación en su caso del proyecto de RESOLUCIÓN IEEBCS-CTAISPE-R013-2018 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, CON MOTIVO DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. -----

**Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.-** Gracias, nos presentan este proyecto con motivo de una solicitud que nos hace la Dirección de Partidos Políticos para la calificación de nueva información que va adjunta la clasificación que solicitó respecto del convenio de coalición y con motivo de ello es que nos estamos reuniendo de manera urgente para que la publicación del documento pueda ser de manera integral con los anexos como debe de ser lo procedente, nos podría contextualizar por favor Secretario.

**Lic. Raúl Magallón Calderón.-** Claro que sí, el punto que nos trata se refiere, ahorita platicando con la Secretaria Ejecutiva nos menciona que en realidad la solicitud deberían haberla hecho para dar cumplimiento a un requerimiento que se hizo, en ese tenor les comento que la resolución no fue hecha con base en esto y se va a modificar, porque dice con motivo de actualizar información institucional y dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia, esto cambiará en el sentido que acabo de mencionar y lo que se va a clasificar es Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento, Domicilio, Clave de Elector y Firmas de particulares, así como Datos contenidos en Credenciales para Votar.- Foto, Fecha de nacimiento, Domicilio, Clave de elector, CURP, Sección, Firma, CIC, OCR, Huella dactilar y Código QR; además de los Datos contenidos en Licencia de Conducir.- Foto, Número, Domicilio, CURP, Cabello, Sección, Fecha de Nacimiento, Tipo de Sangre, Estatura, Teléfono, Firma, Huella dactilar y Código QR; todos contenidos en la Documentación Anexa al Convenio de Candidatura Común presentado por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista de Baja California Sur, para contender en el Proceso Local Electoral 2017-2018, a que hace referencia la documentación. -----

**Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.-** Muy bien, como ven la solicitud de clasificación se refiere a datos personales y como este documento se va a respuesta de un requerimiento, es importante que estén clasificados los mismos para su protección, en esos términos es que se nos presenta el proyecto a consideración de los integrantes de la Comisión ¿Tuvieran algún comentario respecto al contenido o los datos a clasificar?.-

**Lic. Sara Flores de la Peña.-** Nada más es abundar en lo ya mencionado y para que se establezcan también en los antecedentes el oficio presentado por el Partido Revolucionario Institucional dirigido a la Presidencia del Instituto el oficio que dirigido a la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos para efectos



de que emitiera la documentación correspondiente y en su caso se hiciera la clasificación que corresponda, el oficio que ya está en el propio proyecto de resolución, así mismo en el motivo de porque se está llevando a cabo la resolución que se señale que es en virtud de una solicitud de acceso a la información y en el propio desarrollo del documento que se haga referencia a esta parte, toda vez que el proyecto se circuló como si fuera una obligación de subirla a la página porque hubo una confusión a la hora que la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos remite a la Dirección de Transparencia la solicitud, dice que se haga para cumplir con las obligaciones de transparencia y debería haber sido para cumplir obligaciones en materia de acceso a la información, ahí estuvo la confusión y por eso se hizo el proyecto así, pero no veo mayor problema solo sería cambiar esas partes, y si me gustaría señalar que en este supuesto se están clasificando firmas de particulares, porque platicándolo también con el analista estábamos viendo que son firmas de las cartas de aceptación de la candidatura, salvo mejor opinión se entiende que son firmas de particulares toda vez que todavía no tiene la calidad de candidatos y por eso es que en este caso si se está testando esa información de firmas, caso contrario del proyecto de resolución que se circuló la vez pasada que ahí si no se tenían que testar porque eran firmas de funcionarios partidistas.

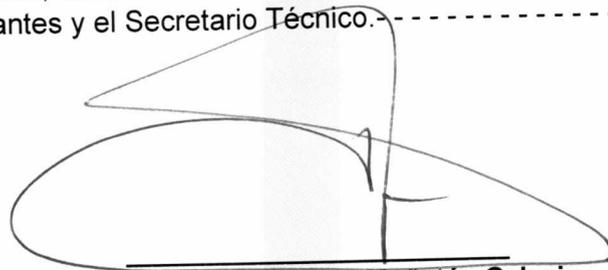
**Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.-** ¿Algún otro comentario Consejeros, respecto de la clasificación solicitada?, me parecen correctas las anotaciones que solicita la Secretaria Ejecutiva para que se incorporen al proyecto y en términos de los solicitado por la Secretaría por favor Secretario, sométalo a la votación correspondiente. -----

**Lic. Raúl Magallón Calderón.-** Claro que sí, señora y señores Consejeros está a su consideración el proyecto de resolución que ya se mencionó, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, aprobado por unanimidad. -----

**Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.-** Gracias, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

**Lic. Raúl Magallón Calderón.-** El siguiente punto del orden del día es LA CLAUSURA.-

De esta manera, se da por finalizado el acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **13 de abril** del año en curso, a las **19:48 horas (diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos)**, la cual consta de 4 **(cuatro) fojas útiles**, firmadas al calce por el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales Integrantes y el Secretario Técnico.-----



**Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**

Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia  
y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

[www.ieebcs.org.mx](http://www.ieebcs.org.mx)

**Mtra. Alma Alicia Ávila Flores**  
Consejera Electoral Integrante  
de la Comisión

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,  
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.  
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

**Mtro. Chikara Yanome Toda**  
Consejero Electoral Integrante  
de la Comisión

**Lic. Raúl Magallón Calderón**  
Secretario Técnico de la Comisión

4

PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, A LAS 19:30 HORAS.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL